

Nov 22 / 53

Res. aprob. del nombramiento  
diplomático expedido en  
favor del señor H. B. de Ca-  
stro Noboa, como Ministro con-  
sejero de la Embajada de  
la Rep., en Venezuela. —

4 Págs

#6252

P/12985  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 32622

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
25 de noviembre, 1953Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No. 929 de fecha 24 de noviembre en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor H. B. Castro Noboa, como Ministro Consejero de la Embajada de la República en Venezuela, ha sido registrada en fecha 25 del corriente, bajo el No. 3692.

Saluda a usted muy atentamente,

Rafael F. Bonnely,  
Secretario de Estado de la Presidenciarfb  
am/pr

01/2907

00929

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Noviembre 24, 1953.-


General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 32364, de fecha 22 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor H. B. Castro Noboa, como Ministro Consejero de la Embajada de la República, en Venezuela.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

  
M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

P/1.2906



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 32364

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 NOV 1953Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he designado al señor H. B. de Castro Noboa, como Ministro Consejero de la Embajada de la República, en Venezuela.

de Conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

  
HECTOR B. TRUJILLO MOLINA,  
Presidente de la República

P. 11 12905



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso Tercero del Artículo diecinueve de la Constitución de la República,

### RESUELVE:

UNICO.- Aprobar el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor H. B. de Castro Noboa, como Ministro Consejero de la Embajada de la República, en Venezuela.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y tres; años 110 de la Independencia, 91 de la Restauración y 24 de la Era de Trujillo.

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente

JULIO A. CAMBIER  
Secretario

JOSE GARCIA  
Secretario

REPUBLICA DOMINICANA

SENADO DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DEL SENADO

BOLETÍN DE LEGISLATURA

BOLETÍN DE LEGISLATURA

BOLETÍN DE LEGISLATURA

BOLETÍN DE LEGISLATURA

BOLETÍN DE LEGISLATURA

BOLETÍN DE LEGISLATURA

59 LEGISLATURA Desde 1953

REGISTRADA AL No. 283

en el folio del libro 2

No. 54 de Decretos y Resoluciones

y Decretos y Resoluciones por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina y con dos espacios

en el día 24 de Mayo 1953

Señalada en las Oficinas del Senado



*[Handwritten signature]*